

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17609 VALENCIA

Edicto

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración del Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 001181/2019 Voluntario, del deudor concursado Pedro Cuesta Fernández, con NIF 45796692N, con domicilio en la calle Pobla de Farnals, número 34-bajo, Puçol (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de marzo de dos mil veinte por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, en caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso, o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200023228-1